Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1053.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA "EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA" PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012.

Asunción, 31 de agosto de 2012

VISTO: El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 8 de agosto de 2012, resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2012 "Servicio de mantenimiento y reparación de equipos acondicionadores de aire", Plurianual; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio evaluado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

Que en el Acta de Evaluación el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 - "Servicio de mantenimiento y reparación de equipos acondicionadores de aire", plurianual, a la empresa En Obras de Nelson Segovia, de conformidad con el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 y el artículo 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, bajo la modalidad de Contrato Abierto, por un monto máximo de Gs. 572.438.550.- (Guaraníes quinientos setenta y dos millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta) y un monto mínimo de Gs. 286.219.275.- (Guaraníes doscientos ochenta y seis millones doscientos diecinueve mil doscientos setenta y cinco).

Nº_____

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del Gasto 240 "Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones", dentro del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2012 y sujeto a la aprobación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2013.

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante memorando VMAAT/DAL/N° 234/2012 del 9 de agosto de 2012, manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 26, concordante con el artículo 58 del Decreto 21909/03, además de la conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y los artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto 21.909/03 Que Reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1053.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA "EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA" PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012 para el "Servicio de mantenimiento y reparación de equipos acondicionadores de aire" a la empresa En Obras de Nelson Segovia, bajo la modalidad de Contrato Abierto, conforme al siguiente detalle:

	EN OBRAS de Nelson Segovia
GRUPO Nº 1- A. A. Split 12.000 BTU de Pared (Fedders/ Tokyo/ VCP/ TGM/ Konner)	
TOTAL GRUPO Nº 1	3.324.000.-
GRUPO Nº 2 - A. A. Split 18.000 BTU de Pared marca VCP	
TOTALGRUPO Nº 2	3.198.800.-
GRUPO Nº 3- Split 24.000 BTU de Pared (Conformeker/ Konner/ Goodman/ TGM/ VCP)	
TOTALGRUPO Nº 3	3.321.500.-
GRUPO Nº 4- A.A. Split 36.000 BTU Piso/Techo y Conducto (Commodaire/Goodman/TGM/VCP)	
TOTAL GRUPO Nº 4	4.714.800.-
GRUPO Nº 5 - A.A. Split 48.000 BTU Piso/techo (TGM)	
TOTALGRUPO Nº 5	5.223.700.-
GRUPO Nº 6- A.A. Split 60.000 BTU Piso/techo y Conducto (TGM / CARRIER)	
TOTAL GRUPO Nº 6	6.262.800.-
LOTE Nº 7- A.A. Split 90.000 BTU Conducto (HITACHI / SURREY)	
TOTAL GRUPO Nº 7	6.807.100.-
GRUPO Nº 8 - A.A. Split 180.000 BTU Conducto (HITACHI)	
TOTAL GRUPO Nº 8	9.810.600.-
GRUPO Nº 9- A.A. Central. Carrier modelo Chiller	
TOTAL GRUPO Nº 9	150.055.000.-
GRUPO Nº 10- A.A. Individual 24.000 BTU de Pared (Springer/Carrier/General Electric)	
TOTAL GRUPO Nº 10	3.233.700.-
Precio Total	195.952.000.-

Nº_____

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1053.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA "EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA" PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2012.

El monto total y máximo de la Adjudicación asciende a la suma de **Gs. 572.438.550.- (Guaraníes quinientos setenta y dos millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta)** y el mínimo de la adjudicación asciende a la suma de **Gs. 286.219.275.- (Guaraníes doscientos ochenta y seis millones doscientos diecinueve mil doscientos setenta y cinco)** y cuya distribución es la siguiente: Monto Máximo de **Gs. 322.438.550.- (Guaraníes trescientos veintidós millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta)** y Monto Mínimo de **Gs. 161.219.275.- (Guaraníes ciento sesenta y un millones doscientos diecinueve mil doscientos setenta y cinco),** para el Ejercicio Fiscal 2012 y para el Ejercicio Fiscal 2013, sujeto a la aprobación presupuestaria.

*Nº*_____

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar la Contratación respectiva al Objeto de Gasto 240 – Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

José Félix Fernández Estigarribia
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores